

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FAMILIA.
15 AÑOS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA**

**PROPUESTA Y DISEÑO
SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL
INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL PARA LA
INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR**

**MARIA CRISTINA PALACIO VALENCIA
SOCIOLOGA
DOCENTE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE FAMILIA
UNIVERSIDAD DE CALDAS.**

MEDELLIN JULIO 2006.

PRESENTACIÓN¹

La violencia familiar, es tanto una problemática social como un asunto de salud pública; se constituye en una realidad que demanda su consideración como una cuestión de responsabilidad y actuación política por parte del Estado, de compromiso de las instituciones públicas y privadas y de participación desde la sociedad, las diversas organizaciones y redes sociales. Lo anterior se traduce en los lineamientos de las políticas públicas, en la dirección de los planes de desarrollo y de acción municipal, en la presencia institucional y en el diseño y puesta en marcha de programas de intervención.

Sin desconocer los costos de oportunidad política y cultural derivados del esfuerzo de hacer visible ésta problemática y de romper su silencio y ocultamiento, todavía persisten profundos arraigos en la concepción de la violencia familiar, como un asunto privado y por lo tanto, confundido en los dispositivos de valoración cultural subjetiva de la familia y los vínculos parentales.

En ésta línea, la violencia familiar ha sido campo de innumerables diagnósticos en el país, dispone de marcos legales como la Ley 294 del 96 reformada por la Ley 575 del 2000. La ley 360 del 97. La ley 599 del 2000) Ley 12 de 1991 que respalda la convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 86 de la Constitución Política con el Decreto 2591 de 1991 por el cual se reglamenta la acción de tutela. La Sentencia de la Corte constitucional C 203 de marzo del 2005 sobre la situación de los niños y niñas desvinculados del conflicto con su correspondiente salvamento de voto. La ley de Infancia y juventud que reemplaza el Código del Menor la cual está para aprobación en las próximas sesiones del Congreso y firma presidencial. Así mismo, este marco normativo se acompaña de políticas públicas como la de HAZ PAZ y su incorporación a los Planes de Desarrollo nacional, departamental y municipal, con el propósito de orientar programas institucionales.

Además se cuenta con acuerdos y convenciones internacionales (Ley 51 de 1981 –eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ley 248 de 1995 convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; convención de Belem Do Pará).

Con ésta trayectoria se hace evidente el reconocimiento de esta problemática en los discursos y acciones del Estado y en los imaginarios sociales pero también se hace visible las limitaciones y deficiencias desde las actuaciones institucionales, en términos del desarrollo de los programas, el registro de la información y la sostenibilidad de los mismos, en correspondencia con la magnitud de la problemática.

¹ Esta propuesta de diseño de un sistema de intervención interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario se elaboró conjuntamente con Alba Lucia Marín funcionaria de Fesco y fue presentada a la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

No obstante, la situación actual de la violencia familiar presenta las siguientes características:

- El avance en el proceso de hacer visible la problemática de la violencia familiar como una problemática multicausal, multipolar y multidimensional, confrontando su ocultamiento, mimetización y justificación.
- La posición del Estado que ha incorporado el tema en los lineamientos de las políticas públicas, para traducirse en objetivos de los planes de desarrollo y de acción de las administraciones municipales y las diversas instituciones.
- El acceso a recursos institucionales como el I.C.B.F. las Comisarías de Familia, los Juzgados de Familia y las Casas de Justicia.
- El papel de las altas cortes Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Corte Constitucional.
- La incorporación de estos temas como problemas de salud pública y de esta manera, su vinculación directa como programas del sector salud y educación, los cuales se traducen en la elaboración y puesta en marcha de los planes de acción tanto municipales como institucionales.

Por lo tanto, el tema de la violencia familiar dispone de un marco legal e institucional, un reconocimiento social y un dispositivo programático, como soportes para afinar la responsabilidad que le corresponde al Estado, las administraciones públicas y las diversas instituciones, de ésta manera canalizar el desarrollo de procesos de cambio y transformación de esta problemática, que aminoren sus efectos e implicaciones y pueda traducirse en el fortalecimiento de relaciones democráticas y vínculos construidos desde el reconocimiento, el respeto, la defensa y la protección de los derechos y la dignidad humana en la familia y en la sociedad.

En ésta línea de discusión, y a partir de las ventajas competitivas, aportadas por la trayectoria de la intervención institucional sobre este campo, la voluntad y responsabilidad política y el compromiso social, existente en Antioquia y Medellín se propone un sistema de integración para la intervención en violencia familiar a través de un proceso de concertación de intereses, recursos, disposiciones y toma de decisión que permita consolidar una instancia, donde las alianzas y la red de intercambio y cooperación se conviertan en la base, no sólo, de la intervención sino del fortalecimiento de la convivencia ciudadana desde los requerimientos de la familia y la sociedad.

En este sentido, este documento recoge la propuesta en dos capítulos el primero, alude al marco de referencia conceptual del sistema de integración y en el segundo, se establece la estructura metodológica del mismo.

MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL PARA EL SISTEMA DE INTEGRACION

PRESENTACIÓN

El diseño de un sistema de integración interinstitucional corresponde tanto a una concepción de las actuaciones institucionales, como a la responsabilidad social y política de garantizar condiciones y calidad de vida para los integrantes de la sociedad.

Para este efecto, la presente propuesta se sustenta conceptualmente en tres vértices: el sentido de las instituciones, la configuración de las redes y la definición de alianzas; teniendo en cuenta que el sistema expresa una organización relacional entre las instituciones, enlazada en la convergencia del tema y el asunto de intervención, la posibilidad de identificar y trabajar sobre objetivos comunes, sin desmedro a sus propios intereses y el beneficio colectivo que se recibe, no solo desde las instituciones participantes sino en torno a la efectividad de los impactos alcanzados.

EL LUGAR DE LAS INSTITUCIONES EN LA VIDA SOCIAL

La vida social tiene correspondencia con un ordenamiento que da cuenta de dos componentes: la institucionalización y la institucionalidad. La primera, alude a las formas de organización de actuaciones recurrentes y la segunda, contiene las justificaciones y las valoraciones que se le asignan a estas actuaciones, ya sea por acción o por omisión. Con este presupuesto y acorde con algunos planteamientos de Berger y Luckam², estas actuaciones recurrentes permiten descifrar la existencia de unos marcos institucionales que sedimentan las prácticas y los discursos existentes en la vida social.

La configuración institucional como una formación estable y de alta densidad se consolida a partir del encuentro que producen los conectores de una acción colectiva y una consistencia discursiva, con relación a los requerimientos de los procesos y movimientos societales. Lo anterior, tiene como soporte algunos planteamientos de Mary Douglas³ al encontrar que en el proceso de la institucionalización se entrelazan por una parte, un polo cognitivo orientado a la necesidad de una coherencia y a la exigencia de un orden, acompañado por un dispositivo de control respecto a la incertidumbre; y por la otra, se dispone de una lógica transaccional fundamentada en la utilidad individual y social que maximiza las actuaciones acorde a un cálculo de costos y beneficios.

Con base en lo anterior, se resalta en el análisis de los marcos institucionales el sentido y el significado de la acción colectiva, en tanto es ella la que le otorga la consistencia y la densidad a las instituciones, configurando de cierta manera un orden social, que requiere de dispositivos de control que no son otra cuestión que un sistema de significación social contenido en las normas, los valores y las sanciones que le dan el respaldo

² Berger y Luckam. La construcción social de la realidad. Alianza editorial. Barcelona. 1974.

³ Douglas Mery. Cómo piensan las instituciones. Alianza editorial. Barcelona. 1996.

a las pautas de comportamiento; las cuales tienen correspondencia con las tramas relacionales que fundamentan en las instituciones la necesidad de la reciprocidad, la cooperación, la solidaridad y la pertenencia. Pero estos valores y demandas relacionales que estructuran el ordenamiento institucional y le otorgan cierta base de estabilidad, subyacen a una primera cuestión por resolver como es el sentido colectivo del conocimiento, porque “el arraigo de una institución constituye en esencia un proceso intelectual a la vez que político y económico” Douglas Mery⁴. Es decir, una institución, demarca una convención, producto de un consenso, frente a un interés y beneficio común pero a la vez requiere de un orden cognitivo que la impulse.

De esta manera, el lugar de las instituciones en el mundo social indica varios asuntos: el conocimiento de la realidad, la codificación de información, la clasificación de conductas recurrentes, la toma de decisiones, la solución de problemas y la realización de algunas actividades intelectuales; los cuales se fusionan en el desarrollo de procesos orientados hacia la consolidación de la vida social. Además, las instituciones se convierten en una forma de memoria pública, como expresión del movimiento en el orden social.

REDES SOCIALES OTRO COMPONENTE PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN

Cuando se habla de la vida social e institucional, estos conceptos contienen la referencia a una determinada forma de organización, la cual indica una trama relacional o la configuración de una red articuladora de intercambios de prácticas, discursos e imágenes; en otros términos alude a que “la red es sobre todo una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en el cual las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio, además de recursos”⁵.

De esta manera, las redes sociales se constituyen en un andamiaje para el desarrollo de la vida social. El intercambio, la reciprocidad, la solidaridad como componentes de la circularidad que fundamentan las redes, no es otra cuestión que el soporte de las actuaciones que le dan consistencia a las tramas relacionales. Como tema de conocimiento, investigación y categoría de análisis, cuenta con una trayectoria importante en las disciplinas sociales desde la década de los años 50, pero hacia mediados de la década de los 90 su referencia pasa a ser mucho más explícita en el mundo de las instituciones y las organizaciones sociales.

El proceso de estructuración de las redes requiere de la configuración de escenarios reales o simbólicos, implícitos o explícitos, tejidos en torno a enlaces comunicacionales, convergencia de motivaciones, encuentro en los compromisos y definición de acuerdos. Las redes se estructuran en un

⁴ Ibidem. Pag 74.

⁵ Montero, citado por Camilo Alberto Madariaga O. En Análisis y descripción de las redes sociales de poblaciones vulnerables, víctimas de violencia intrafamiliar para la implementación de un programa de atención y prevención de la violencia intrafamiliar para la garantía de los derechos de los niños. Proyecto de investigación Universidad del Norte. Barranquilla. 2005.

proceso de negociación en y desde la diversidad, por lo tanto, una red no es un continuo homogéneo, todo lo contrario, demarca un escenario de encuentros en donde se ponen en juego, los intereses individuales y particulares entrelazados con los beneficios colectivos que pueden alcanzarse de un esfuerzo y un trabajo hacia la convergencia en un objetivo común.

Sluki citado por Madarriaga⁶ considera que en el análisis de las redes pueden distinguirse tres propiedades: las características estructurales, las funciones y los atributos.

Con relación a las características estructurales, las redes pueden identificarse y analizarse a través de los siguientes componentes:

- **Tamaño**, indica la composición numérica de la red; lo que le daría un sentido cuantitativo si son pequeñas, medianas o muy numerosas. Este tamaño, se convierte en un indicador de crecimiento, consistencia y/ o disminución en la dinámica de su movimiento.
- **Composición y distribución**. Tiene correspondencia con indicadores que marcan características propias de los campos de actuación (instituciones que trabajan en el tema) y que cuentan con una localización espacial amplia o restringida.
- **Dispersión**. Da cuenta de la distancia geográfica que media la localización de los actores sociales o institucionales que conforman y participan en la red; incluye la consideración de la accesibilidad en cuanto a la efectividad del contacto, la cual puede estar intervenida ya sea por condiciones de acceso o restricción.
- **Densidad**. Alude al peso y significado que tiene y se le otorga a una red y tiene una relación directa con la consistencia de los procesos que desarrolla, el impacto que produce en el campo de actuación y la sostenibilidad que mantiene en el tiempo para darle continuidad y fortaleza a los procesos de su competencia. En esta línea, se puede identificar, dinámicas de baja, media y alta densidad.
- **Homogeneidad o heterogeneidad** en cuanto a las semejanzas o diferencias que caracterizan a los integrantes de la red. Esta cualidad de la red marca estrategias para la definición de acuerdos y negociación de desacuerdos.

Las redes soportan movimientos vinculares, los cuales no son un resultado mecánico ni inmediato de su configuración; estas vinculaciones son producto de los procesos, los cuales logran la consistencia o la debilidad y dispersión. En la estructuración de los vínculos intervienen diversos aspectos derivados de la claridad de los acuerdos, el respectivo cumplimiento, el peso de los compromisos, la efectividad de la reciprocidad y la cooperación y capacidad de transformar las condiciones propuestas. Estos aspectos nutren de historia, la estructuración de la red y permea la configuración vinculante otorgándole soporte a la densidad institucional y social.

⁶ Ibidem. Pág. 17.

Con relación a las funciones de la red, estas se focalizan en la circulación y movimiento de los intercambios, dando cuenta de las condiciones que orientan los procesos de interacción social e institucional. Las funciones tienen una correspondencia con los propósitos de la red y aluden a la comunicación, al control y al seguimiento de los acuerdos pactados.

Finalmente, los atributos de las redes se relacionan con la prevalencia que se le asigne, la multidimensionalidad o versatilidad en el cumplimiento de las funciones, la reciprocidad en la equivalencia de las funciones, la intensidad del compromiso, la recurrencia de los encuentros y la trayectoria de la trama relacional.

Un asunto que es estructural y por tanto transversal a la organización de las redes sociales e institucionales se refiere a la confianza; la cual no es otra cosa, sino la existencia de un capital social el cual marca y orienta los procesos de definición de objetivos y metas compartidos, el intercambio de recursos, bienes y servicios, la circularidad de la certeza, la garantía de la participación y por tanto, el fortalecimiento de la asociación. De esta manera, red y confianza deben estar imbricados tanto en la institucionalización como en la institucionalidad, para darle soporte a la densidad adecuada y requerida por los procesos de cambio y transformación de la vida social.

Lo anterior, ofrece una garantía al sistema político y social, en tanto la interacción interinstitucional indica la sedimentación que produce la confianza social, donde el otro o lo otro no se asume como amenaza de competencia o riesgo de vulnerabilidad, en tanto se reconoce, respeta y protege en su particularidad, consolidando esfuerzos colectivos a los procesos propuestos.

La confianza alimenta la reciprocidad logrando consolidar la trama relacional y la configuración vincular entre los actores sociales e institucionales que constituyen la red. Estos dos asuntos devienen en dos dinámicas importantes de señalar: por una parte, como fuerza de cohesión y por la otra, como soporte a las tensiones e insumo de transformación de los conflictos por la vía de la negociación y los acuerdos.

En este contexto, la efectividad de cualquier forma o tipo de organización societal, institucional e interpersonal responde a un sistema de red, en el cual la confianza y la reciprocidad se constituye en dos condiciones básicas en su estructuración y consolidación como una alternativa para la interacción social.

LA ALIANZA UN SOPORTE PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA RED

A partir de los planteamientos anteriores concernientes a la configuración de una red como un proceso de interacción soportado en la confianza y la reciprocidad, el trasfondo de este proceso, no es otra cuestión sino la definición y construcción compartida de otras formas de asociación y organización; es decir, una alianza.

Con base en las experiencias y aprendizajes logrados en el programa de Alianzas para la superación de la pobreza¹⁷ una alianza se concibe como un escenario estratégico que conjuga y conecta diversidad de actores (sociales e institucionales) quienes sin perder su particularidad y especificidad participan en la definición y materialización de los compromisos definidos. Es por ello que, una alianza se asume como una estrategia y un dispositivo de trabajo conducente a lograr unas metas concertadas bajo el criterio del beneficio común y la corresponsabilidad de los riesgos, marcado por una convergencia de temporalidad definida entre los socios e impulsada por la experiencia de una organización horizontal, conectada desde la cooperación y la reciprocidad entre los socios.

Este acercamiento conceptual permite distinguir cuatro componentes de la alianza:

- **Las relaciones abiertas**, como expresión de la participación igualitaria en la definición de las reglas de juego, las cuales son pactadas por todos los socios de manera independiente al volumen o contribución de cada uno de los participantes.
- **Los miembros de la alianza**, son los socios activos comprometidos en el proceso de alcanzar los objetivos propuestos.
- **La complementariedad en los aportes** como el entrelazamiento de las fortalezas y debilidades particulares de cada socio con los demás, de manera tal que posibilite el afinamiento, funcionamiento y alcance de los objetivos que orientan la definición de la alianza.
- Finalmente, **un propósito común**, el cual es producto de un proceso de negociación y concertación en torno a un campo específico de actuación. Los acuerdos que se pacten en el marco de la alianza, antes de mimetizar los intereses particulares, lo que produce es un proceso que conjuga dos aspectos: desde una dimensión interna, apoya el fortalecimiento de la actuación institucional y desde una dimensión externa, logra hacer más visible la intervención interinstitucional con impactos de mayor consistencia.

De esta manera, una alianza le da sentido a un sistema de integración, a través de la consolidación de “una relación abierta establecida entre socios activos cuya fortaleza radica en los aportes distintos pero complementarios que cada uno hace para alcanzar un propósito común acordado por todos”⁸ⁱⁱ. Por lo tanto a través de una alianza, se estructura un proceso donde la participación social e institucional supera una visión fragmentada o de agregados para reconocer que “En un ambiente de colectividad, las cosas salen mejor si existe cooperación entre los elementos que lo componen. El resultado del todo es mejor si hay compromiso con la idea de ser parte de un todo, identificación con sus metas y propósitos, respeto por sus reglas y ordenamientos y, principalmente, confianza en el desempeño de las demás

⁷ Programa Nacional de Alianzas. Creación y consolidación de Alianzas. Elementos metodológicos. Banco Mundial, Fundación Corona, Departamento para el desarrollo internacional del Reino Unido. Universidad del Norte, Universidad del Valle, Universidad de Caldas, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Iner Universidad de Antiquia, Cider y Universidad de los Andes. Bogota 2002.

⁸ Programa Nacional de Alianzas. APG4

partes. La confianza, la solidaridad, la unión, la honradez, el cumplimiento, el respeto por las reglas y leyes, el contacto limpio y directo, en síntesis, un conjunto adecuado de virtudes sociales capaces de articular una sociedad con unas metas claras de desarrollo, constituye un patrimonio valioso y útil para el logro de dichas metas⁹.

Con base en lo anterior, se reafirma la importancia de la construcción de alianzas como estrategia y dispositivo de trabajo para la consolidación de la red, y de esta manera, darle forma y cuerpo a un sistema de integración social e institucional. El sistema se demarca a través de la conexión entre la alianza y la red, lo que posibilita un giro y un cambio significativo en los procesos de intervención y alcance de los impactos logrados, entregando otras alternativas frente a la creciente y compleja magnitud de los problemas sociales, a la progresiva dificultad de acceder a recursos financieros y presupuestales y a la limitada acción individual de las instituciones.

Conectar la red y la alianza en el sistema como base constitutiva de una organización social, entrega ventajas competitivas con relación a las demandas del fortalecimiento del tejido social, la consolidación de la confianza social e institucional, la disponibilidad de mayores recursos y de respuesta a la capacidad institucional, la garantía de sostenibilidad de las actuaciones, la construcción de capital social por medio de los nuevos aprendizajes y finalmente, el reconocimiento y la valoración de la diversidad como fundamento de la fuerza colectiva; en otros términos, se asiste por medio de este proceso, a una dinámica de desarrollo social donde se afina la corresponsabilidad y el compromiso colectivo, impulsado por la materialización de valores como la confianza, el respeto, la inclusión, la transparencia y la responsabilidad compartida.

LOS PRELIMINARES DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO PARA LA INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR.

PRESENTACIÓN. La violencia familiar no es un asunto exclusivo de un solo sector de intervención institucional, ni tampoco puede reducirse al ejercicio de acciones disciplinarias puntuales. Debe ser reconocida como una problemática que expresa la polifonía de múltiples voces y actuaciones que demandan del Estado, las instituciones y la Sociedad un abordaje integral e integrador, con una expresa intención política como es la de transformar las situaciones y las realidades violatorias a la dignidad y a los derechos humanos.

Objetivo

⁹ Hernández A. Carlos Germán. Colombia un país por construir. Problemas y retos presentes y futuros. Una propuesta para el análisis, la controversia y la concertación. En el programa Nacional de Alianzas. Bogota 2004. pag 4.

- Proponer la puesta en marcha de un sistema de integración interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario para la intervención en el campo de la violencia familiar, a partir de la participación corresponsable de los actores políticos, institucionales, sociales y académicos en cada municipio.

Propósito

- Que el municipio de Medellín disponga de un sistema de integración para la intervención en la violencia familiar.
- Que a partir del sistema se conjuguen los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales en el municipio para el fortalecimiento de una convivencia social y familiar bajo el principio de la dignidad humana.

Estrategia metodológica

- Constituir una alianza estratégica de carácter interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario entre los diferentes actores para consolidar la participación co - responsable en las diversas afectaciones de las violencias políticas, sociales, familiares y sexuales.

MATRÍZ METODOLÓGICA

Componentes de la estrategia	Indicadores de cada componente	Dispositivos de trabajo de cada componente.	Población dirigida.
Sensibilización y concientización	Elaboración de un diagnóstico (línea de base) sobre violencia familiar en cada localidad. Socialización de resultados. Análisis y discusión sobre la problemática de la violencia familiar.	Talleres. Mesas de trabajo.	Actores políticos del municipio. Funcionarios de la administración pública del municipio. Funcionarios de las instituciones que actúan en el municipio Profesionales especializados que atienden la problemática. Organizaciones sociales y grupos poblacionales.
Definición de un protocolo de acuerdo.	Protocolo de acuerdo. Sistema de registro unificado. Observatorio sobre la violencia familiar Actas de compromiso. Definición de estrategias de monitoreo y seguimiento.	Institucionalización de reuniones. Elaboración de informes conjuntos. Socialización de los informes. Toma de decisiones conjunta.	Administraciones municipales, instituciones públicas, privadas y O.N.G's presentes en el municipio.
Procesos de intervención	Programas de atención, prevención, promoción, protección y restablecimiento Tipo de participación. Planes de acción a corto, mediano y largo plazo.	Participación en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de los programas de atención, prevención, promoción y restablecimiento.	Administración municipal, instituciones públicas, privadas, O.N.Gs y organizaciones sociales.

**MARCO OPERATIVO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN
INTERINSTITUCIONAL, INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL
PARA LA INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR**

PRINCIPIOS Y CRITERIOS:

PRINCIPIOS (le otorgan sentido al funcionamiento del sistema y dan pautas de comprensión en torno a su concepción)	CRITERIOS (le dan consistencia a las decisiones del sistema, y orientan la definición de estrategias de actuación).
La inclusión desde la diversidad de instituciones y programas y las diferentes expresiones de las violencias.	La negociación compartida entre los diversos actores institucionales y sociales.
La co-responsabilidad desde la particularidad de los actores institucionales y profesionales implicados hacia la definición de un compromiso colectivo.	La construcción de relaciones horizontales.
El respeto, el reconocimiento y la defensa de los acuerdos pactados como expresión en la convergencia interinstitucional.	El compromiso frente a la construcción y fortalecimiento de la confianza mutua.
La equidad como valoración en el abordaje de las diversas formas de actuación institucional y concepción frente a las violencias.	La responsabilidad con relación a los compromisos pactados.
La transparencia en el proceso de negociación y concertación frente a las actuaciones y concepciones institucionales.	La flexibilidad como un componente que orienta la compleja situación de las violencias.
Una visión holística como fundamento de la concepción del sistema.	La interacción recíproca y permanente entre las diversas instituciones que participan del sistema.
La efectiva y clara voluntad política como soporte del sistema.	La convergencia de los intereses individuales institucionales con los beneficios colectivos del sistema.
	La intersectorialidad referida al compromiso de las diversas instancias de la administración pública y de las actuaciones institucionales frente a la problemática de las violencias.

	La interdisciplinaridad en el abordaje y la intervención en el campo de las violencias.
	La integralidad como un requerimiento en el abordaje de las violencias.
	La interinstitucionalidad como un escenario de encuentro en la responsabilidad social.

OBJETIVOS DEL SISTEMA

Objetivo general

- Construir un escenario de convergencia interinstitucional, interdisciplinario e intersectorial en el campo de la intervención en violencia familiar.

Objetivos específicos

- Proponer la organización de un sistema que disponga de la estructuración de una red y la definición de una alianza entre los diferentes actores institucionales y sociales existentes, frente a la intervención en la problemática de la violencia familiar.
- Definir una ruta metodológica para la operacionalización y funcionamiento del sistema.
- Impulsar un proceso de negociación y concertación desde los intereses particulares de las instituciones, hacia la consolidación de un proceso de intervención sustentado en una participación colectiva y efectiva.
- Consolidar estrategias de sostenibilidad del sistema en el municipio de Medellín, a partir de acuerdos pactados entre las instituciones participantes.

PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA.

El diseño y puesta en marcha del sistema de integración para la intervención en el campo de las violencias se define desde el desarrollo y la conexión de tres escenarios, concebidos no como momentos o fases independientes, sino como lugares particulares que se encuentran articulados en el proceso de estructuración del mismo.

Primer escenario: constitución del sistema.

Segundo escenario: consolidación del sistema,

Tercer escenario: sostenibilidad del sistema.

PRIMER ESCENARIO CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA

MOMENTOS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	DISPOSITIVOS DE TRABAJO	PRODUCTO
Sensibilización	Preparar las condiciones en cada municipio para la creación del sistema de integración	Convocar a las instituciones que trabajan en el campo de las violencias en cada municipio. Generar un encuentro de participación y discusión institucional en torno al diagnóstico situacional. Provocar y proponer un acuerdo frente al sistema de integración.	Comunicación directa motivada frente a la convocatoria para la participación en el encuentro. Realización de un taller local interinstitucional para la devolución del diagnóstico situacional. Desarrollo de una guía de evaluación del taller y de expectativas frente a la organización del sistema.	Registro de las cartas de la convocatoria, Relatoría sobre el desarrollo del taller firmado por las personas asistentes. Protocolo de acuerdo preliminar sobre la posibilidad de creación del sistema.
Concientización	Disponer de las condiciones conceptuales, metodológicas y técnicas para la puesta en marcha del sistema.	Presentación de la problemática de violencia que atiende cada institución en el municipio. Análisis y discusión conceptual y metodológica sobre el campo de las violencias. Análisis y reflexión sobre el marco institucional referido al tema de las violencias El lugar que estas violencias tienen en el plan de desarrollo y el plan de acción municipal.	Taller de encuentro colectivo entre todas las instituciones del municipio Balance y perspectivas de la atención institucional. Consignación del proceso realizado. Balance del proceso de registro de la información, su utilidad, logros y limitaciones.	Relatoría del taller. Protocolo de acuerdo conceptual, metodológico y técnico.
Acción	Definir la puesta en marcha del sistema de integración	Análisis y discusión sobre el sistema de integración. Análisis D.O.F.A, sobre la	Taller de reflexión, con metodología participativa. Construcción de	Acta de compromiso firmada por las instituciones

		intervención en el campo de las violencias. Posibilidades y limitaciones del sistema. Puesta en marcha de los acuerdos.	la matriz D.O.F.A, Guía de negociación y planeación del proceso de acción. Taller de socialización con otros actores del municipio.	asistentes. Plan de acción. Elaboración y remisión del informe a la Dirección territorial de Salud.
--	--	---	---	---

SEGUNDO ESCENARIO CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN

MOMENTOS	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	DISPOSITIVO DE TRABAJO	PRODUCTO
Definición de las actuaciones institucionales	Definir y poner en marcha los acuerdos pactados. Establecer una reglamentación básica que oriente las funciones, responsabilidades y compromisos de cada institución en el sistema y del sistema en su conjunto.	Capacitación sobre los diferentes frentes de intervención en el campo de las violencias: atención, Prevención, promoción, protección y restablecimiento, a partir de las propias experiencias, posibilidades y limitaciones institucionales. Definición e institucionalización de un escenario de encuentro en torno a la reflexión, decisión y actuación sobre estas violencias.	Taller interno en cada institución. Taller colectivo del sistema. Mesas de trabajo, interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario. Estudios colectivos de casos.	Proyecto sobre cada frente de intervención. Acta de compromiso de los acuerdos pactados. Informe de resultados.
Análisis, discusión y definición sobre el proceso de registro institucional.	Identificar los logros, limitaciones del proceso de registro de la información sobre las violencias en las instituciones.	Análisis sobre el procedimiento de registro institucional. Balance y perspectiva del procedimiento de registro.	Taller interno en cada institución. Taller colectivo de las instituciones integrantes del sistema. Definición de acuerdos sobre el proceso de registro.	Protocolo de acuerdo interinstitucional sobre el proceso de registro de la información.
Desarrollo del plan de acción.	Realizar los proyectos propuestos en el plan de acción del sistema.	Planeación conjunta de los proyectos propuestos. Participación colectiva en el desarrollo de los proyectos. Balance conjunto de la ejecución de los proyectos.	Taller de planeación. Taller de seguimiento de los proyectos. Taller de balance de la ejecución de los proyectos. Taller de socialización con otros actores del municipio.	Informes sobre el desarrollo del plan de acción. Remisión de los informes a la Dirección territorial de salud.

TERCER ESCENARIO: SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA

MOMENTOS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	DISPOSITIVOS DE TRABAJO	PRODUCTO
Monitoreo y seguimiento.	Hacer seguimiento al desarrollo del sistema.	Análisis participativo del proceso del sistema. Actualización del diagnóstico situacional. Identificación y análisis de nudos problemáticos.	Reuniones periódicas (mensuales). Circulación de informes parciales, Comentarios analíticos compartidos sobre el proceso. Actualización del diagnóstico situacional	Informe conjunto de todas las instituciones participantes sobre el desarrollo del sistema. Informe de actualización del diagnóstico situacional. Remisión de informes a la Dirección territorial de salud.
Evaluación del sistema.	Elaborar un balance sobre el desarrollo del sistema, el papel de las instituciones y el impacto social.	Análisis del proceso realizado. Logros, limitaciones, alcances, sugerencias y propuestas. Análisis del impacto social alcanzado.	Balance individual de cada institución Balance colectivo del sistema. Decisiones colectivas sobre las propuestas. Socialización de la evaluación con otros actores del municipio.	Informe de gestión del sistema. Informe del balance del sistema. Propuestas de ajuste, cambio y redefinición del sistema. Remisión de los informes

A partir de esta ruta metodológica, se fundamenta el proceso de definición y estructuración del sistema de integración interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario. Es indispensable como soporte a la consolidación del sistema disponer de varias condiciones:

1. La responsabilidad frente a los acuerdos y compromisos pactados.
2. El cumplimiento de los planes de acción.
3. El fortalecimiento de la capacidad de negociación y concertación.
4. La disponibilidad a la transformación negociada de los conflictos.

5. La participación efectiva en los procesos de análisis, reflexión y crítica.
6. Una posición proactiva.
7. Respaldo y acompañamiento de la instancia municipal y de manera especial, por parte del consejo de política social .
8. Disponer de una efectiva voluntad política entre los diferentes actores del municipio

COORDINACION DEL SISTEMA

Al retomar algunos planteamientos anteriores, el sistema corresponde a un proceso de articulación en red y definición de alianzas, entre los diversos actores institucionales y sociales que tienen competencia en el campo de la violencia en el municipio.

La efectividad del proceso de puesta en marcha y consolidación del sistema, requiere contar con las siguientes definiciones:

- La directriz institucional desde la Alcaldía municipal; lo cual implica por una parte, disponer de su respaldo como política pública, de obligatorio cumplimiento y por la otra, la designación de los recursos humanos, técnicos y presupuestales que le den respaldo a su dinamización.
 - Es necesario contar con las condiciones que le otorguen el lugar al sistema. Es decir, debe conjugarse la voluntad política e institucional de los diferentes actores locales, la participación efectiva de los mismos, la disposición hacia una comunicación recíproca, la disponibilidad del recurso humano, técnico y presupuestal; en otros términos, también debe responder a los lineamientos de una política pública, que si bien garantiza su inserción en los planes de desarrollo y en los planes de acción, no se someta a los cambios de cada administración.
 - Y finalmente, el asunto de la violencia familiar, es una cuestión pública y política que revierte en la construcción de condiciones y calidad de vida ciudadanas. Por lo tanto, no puede circunscribirse solamente a actuaciones institucionales, es necesario poner la mirada en el tejido social, en la construcción de una confianza básica en los hogares y grupos familiares y de una confianza generalizada como soporte de la convivencia social.
-